



RIO GALLEGOS, 10 NOV 2008

VISTO:

El Expediente N° 60.478/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 25 obra Acuerdo N° 397/06, mediante el cual se designó a la Prof. Ramona Carmen TORRES en carácter de Docente Adscripta Ad-Honorem, en la cátedra "Historia Argentina I" de la carrera Profesorado en Historia, a partir del 11 de Septiembre de 2006 y por el término de dos años;

QUE a Fs. 26 obra Nota de la docente responsable de la asignatura Lic. María de los Milagros PIERINI, quien manifiesta que el trabajo monográfico presentado por la docente citada precedentemente, satisface los requerimientos establecidos en la norma que regula la presente, tanto en los aspectos teóricos como en la actividad práctica vinculada;

QUE a Fs. 55 obra Nota N° 823/08 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual informa que coincide con los argumentos expuestos por la docente responsable de la asignatura, en relación al desempeño de la adscripta;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 082/06, la docente en cuestión, concluyó con el régimen de Docente Adscripta Ad-Honorem;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Ramona Carmen TORRES (D.N.I. N° 11.507.087) concluyó con el régimen de Docente Adscripta Ad-Honorem, el 03 de Noviembre de 2008, en la cátedra "Historia Argentina I" de la carrera Profesorado en Historia, de la División Socioeconómica de esta UARG.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG

DISPOSICION N°

ES PARA... ORIGINAL  
RIO GALLEGOS, 10 NOV 2008

Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - UARG